

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV
Dirección, Redacción y Administración
Alcalá, 19 duplicado, 3.º
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción
Madrid, un mes. 1,50 ps.
Provincias, trimestre. 5 »
Extranjero, año. 40 »
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Martes, 11 de Agosto de 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana. 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25 »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.095
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

La obra de España en Africa

Ya en un artículo, hace tiempo publicado, me ocupaba de la hermosa labor que España, y en su nombre el general Marina, está realizando en Melilla, admirablemente secundado por la guarnición de dicha ciudad y por el elemento civil de tan importante plaza africana. Diferentes veces he dedicado mis modestos escritos a describir la preponderancia que ha adquirido tal ciudad de poco tiempo a esta parte, y el principalísimo papel que juega en la cuestión marroquí por ser el único punto de entrada en el Rif y por el predominio que ejerce en los moros, hasta hace muy pocos años, enemigos nuestros; mas no por haber tratado esta cuestión, resulta ocioso reproducirla.

No hace mucho tiempo nadie se atrevía a franquear sin peligro los límites de Melilla y hoy es cosa corriente el ir por territorio rifeño a la posesión de la Restringa, ir a Beni-buifruor, a Zeluán, Frajana ó Beaisicár, sin que nadie moleste a los expedicionarios que siempre son recibidos por los moros con muestras de alegría y satisfacción.

Ya hace unos meses que empezaron trabajos preparatorios para la explotación de las ricas minas de Beni-buifruor con especial contento de los moros que encuentran en ellas trabajo, y ven aumentar la riqueza de su territorio al desentrañar tanto mineral como guarda.

Pero después, un carro; cruzaba por el Rif en dirección a Zeluán con no menos complacencia de los rifeños y del pretendiente que admiró ese más cómodo medio de locomoción, y aún quedó más admirado a la vista de un magnífico sillón que del carro fué descargado y ofrecido al pretendiente por el Sindicato de las minas sillón que usa con predilección Muley Mohamed, pues comprende las comodidades que proporciona sobre estar en cuclillas constantemente, cuando no sea de pie ó sentado en el duro suelo.

Recientemente fué el ingeniero director de las obras del puerto, mi distinguido amigo D. Manuel Becerra, quien hizo una excursión en coche con gran admiración de aquellos moradores y del propio Roghi; y dentro de poco el ferrocarril que ya corre por territorio español, penetrará en los montes del Rif para traer el mineral de su suelo a nuestro puerto, convirtiéndose Melilla dentro de pocos años en el Bilbao de Africa.

Esta es la manera como España deja sentir su influencia en Marruecos. Primero la conquista armada, luego la conquista del progreso con su industria y sus adelantos, la conquista por el trabajo y el cariño, considerando al moro como auxiliar nuestro, ayudándole y estableciendo lazos de fraternidad hasta hace no muchos años desconocidos, y así hemos conseguido lo que no se había logrado desde la conquista de Melilla, ó sea: la paz en nuestro territorio y en el vecino campo, la extensión de nuestros dominios, el mejoramiento de dicha posesión y el aumento de sus habitantes que ya pasan de 14.000, cuando hace diez años no llegaban ni a la mitad.

Mas téngase en cuenta que por otro lado, contribuye a esta influencia y preponderancia, la admirable labor diplomática del general Marina que, con aplauso de todos, dirige los destinos de Melilla y no tan conocida y apreciada acaso en lo macho que vale.

Es maravilloso *statu quo* que ha sabido mantener, la imparcialidad que en sus actos impera, las dotes de que se halla adornado y la energía de que da pruebas en cuantos conflictos se presentan, y recientemente ha ocurrido uno en kabillas fronterizas a Alhucemas, le hace acreedor a la consideración y estima más grande de España entera y a los premios más que merecidos, que el Gobierno no habrá de regatearle.

El 21 de Noviembre próximo hará tres años que tomó posesión del mando de Melilla, y cuando lo deje por no tener en él puesto, efecto de ostentar el segundo entorchado, que todos quisiéramos verlo ya en las mangas de su levita, podrá decir a la nación: "Me entregaste una ciudad a la cual los moros miraban con hostilidad y rodeada de un campo que nadie osaba franquear con seguridad de sus personas,

y en el cual aría la guerra civil. Yo no sé lo que he hecho, ni ensalzo mis trabajos bélicos ahí que hablan con la elocuencia de la verdad".

"Te devuelvo la ciudad hermosea y embellecida, aumentada su población, creadas industrias, reinante la paz, dominando no por la fuerza sino por el cariño, los moros nos miran como protectores y nos quieren como hermanos, ya no hay fronteras en Melilla, todo es España en el Rif, ó el Rif en España, y allá lejos te dejo establecidos dos importantísimos destacamentos sentado el poder de nuestra patria y saludada a diario nuestra bandera en todo el territorio rifeño, no con las balas que un tiempo la perforaron, sino con salvas de júbilo y el humo de la pólvora corrida en honor nuestro."

Esto es lo que España está haciendo en Marruecos; ésta es la admirable política seguida y la gran obra llevada a cabo por nuestra patria.

José María Laguna.

Ecos varios

"El País" y "La Defensa."

Pide *El País* que se sustraigan del conocimiento del Jurado los delitos de sangre, porque dicta demasados veredictos de inculpabilidad, "seducido por abogados hábiles ó por otra clase de seducciones".

Y contesta *La Defensa* de Alcoy: "Me parece que para un amigo tan antiguo de la masa popular, la injuria al tribunal de hecho es bastante violenta".
Estamos perfectamente de acuerdo con *El País*, que da una prueba patente de justificación pues el amor al pueblo es una cosa, y el castigo de la delincuencia, para escarmiento de criminales, y en bien de la seguridad individual y de la humanidad, es otra.

No hay que tomar el rábano por las hojas.

Aviso a los demócratas de España.
Bryan, candidato a la presidencia de los Estados Unidos, en una de sus arengas políticas ha dicho:

"Ha llegado la hora en que se comprenda que la religión tiene vínculos estrechos con la familia, la ciudad, la nación, el comercio y la política, tanto como con lo que se llama la vida individual. No puede ser religioso en el fuero interno el que, como el comerciante, obra contra la ley religiosa, ó como ciudadano da su consentimiento a medidas antirreligiosas".

Pobre Franciá
Así titula *La Integridad*, de Táy, uno de sus últimos artículos, en el que da cuenta de una curiosa estadística, publicada por otro periódico francés, y que nosotros extractamos:

En 1884, hubo en Francia 1.657 divorcios. En 1902, 8.431.

Existen allí dos millones de familias, sin hijos, y otros dos que tienen solamente uno.

Actualmente nacen en París 18.000 hijos ilegítimos, más de la cuarta parte de los nacidos y en los asilos de la capital se encuentran hoy recogidos 30.000 niños abandonados.

Los hechos criminosos y delictivos, fueron en toda Francia 167.000 en 1880, habiendo llegado en el 92, a 700.000!

La criminalidad en la infancia aumenta con rapidez espantosa: En 1882 fueron perseguidos 16.000 hechos punibles. En 1902 41.000, la mitad por atentados obscenos. De entonces acá vienen teniendo un aumento anual de 1.800 a 2.000.

En 1884, se registraron 7.500 suicidios. En 1902, 9.000; entre ellos, 2.000 mujeres.

En un período de diez años, ha venido el número de vagos de 1.000 a 3.000. Los robos cometidos por niños, de 5.000 a 15.000.

Anualmente son encerrados en las casas de corrección de 1.000 a 1.200 niños.

En 1885, se bebieron en París 57.000 hectólitros de ajenjo. En 1897, fueron 160.000, de entonces acá ha venido aumentando el consumo en unos 20.000 por año. Pasan de 100.000 los individuos que mueren al año de inanición y de miseria.

La asistencia pública de París debe subvenir a las necesidades de 500.000 niños; socorro a domicilio de 400.000 en Hospitales y Hospicios.

Existen en París más de 8.000 individuos sin casa ni hogar. Durante el invierno se distribuyen diariamente a los mendigos 70.000 raciones de sopa.

La debilidad de la raza, es una consecuencia de la miseria. Las exenciones del servicio militar, alcanzaron en 1881 la proporción del 21 por 100 y en 1892 la del 32 por 100, no obstante, las menores exigencias de la nueva ley de reclutamiento.

Ultimo dato. El 50 por 100 de las familias obreras, tiene por toda habitación en las grandes ciudades de Francia, un tabuco de 15 a 20 metros cúbicos de aire".

Y decimos nosotros: El exceso de republicanismo y de libertad, la falta de freno religioso traerá consigo la destrucción de la familia y el aniquilamiento de la raza? Es de temer, según los datos anteriores.
Y todo esto, sin contar otras cosas, tan graves como los actos de indisciplina militar de que recientemente se ocupó la prensa.

¡Buena falta hacen!

Como nuestros lectores conocen ya las reformas proyectadas en Correos y Telégrafos, nos limitamos a decir: ¡Buena falta hacen!

Y que no paren ahí y sigan dando la vuelta a otras muchas dependencias administrativas, que bien necesitadas se hallan de revocación, más no de fachadas, sino de cimientos.

GUARDIA CIVIL

Paralización de escalas.

La comparación de antigüedades de los que a la cabeza de las diferentes escalas figuran, hace ver la tremenda paralización de las de capitanes y subalternos del Instituto al extremo de ser las más atrasadas del Ejército. Y no es esto lo peor, si no que no se ve el remedio al mal que cada día es mayor, como lo prueba el hecho de que ni en el mes anterior ni en el actual haya habido ascenso alguno en estos empleos.

Indispensable es, por tanto, dar solución al problema, llevando a cabo ciertas reformas que el bien del servicio aconsejan y que han de contribuir a proporcionar algún movimiento a tan paralizadas escalas.

Una de estas reformas es la unificación de categoría de las Comandancias, haciéndolas todas de primera, puesto que no existe razón de ser de tales Comandancias de segunda, ya se atiende al servicio, ya a la fuerza que las constituyen.

Resulta además incomprensible, dado el gran atraso de que venimos tratando, el que haya en la Guardia civil cargos desempeñados por empleos inferiores a los que a aquellos corresponden, cual ocurre en las Comandancias de segunda clase, en las que el cargo de jefe del detall está desempeñado por un capitán, en contra de lo que determina el Reglamento de Detall y Contabilidad y el del Régimen interior de los Cuerpos, y en las que el cajero es de la clase de subalternos, debiendo ser capitán.

Claro está que la unificación de categoría de las comandancias no ha de resolver ni mucho menos el problema, pero es lo menos que se puede pedir, es decir, que no haya capitanes ni subalternos desempeñando cargo alguno que no esté asignado a estos empleos.

Sabemos que el general Director señor Sánchez Gómez, ha hecho y viene haciendo cuanto le es posible para que la unificación de categoría de las comandancias sea un hecho para el próximo año, así como que sus trabajos se verán satisfechos por el éxito, llevándose a cabo la reforma en los próximos presupuestos, teniendo que agregar ésta a las muchas reformas beneficiosas que a él se deben.

NUESTROS FERROCARRILES

En nuestro último artículo, hablamos de los pingües beneficios obtenidos por las Compañías de ferro-carriles, en relación pero contradictorias con los escasos emolumentos con que premian los meritisimos servicios del personal a ellos afecto.

Y estos beneficios son tanto mayores, cuanto que para el logro de ellos, han sabido aprovecharse las empresas de muchos medios, algunos de ellos, al parecer no muy santos, como intenta probar en un notable folleto titulado "El Estado y las compañías de Ferro-carriles", el ilustrado escritor técnico D. Luis J. Martínez cuyo folleto ha visto la luz pública el año actual.

Dicho trabajo examina, entre otros extremos, los siguientes: inexactitudes, falsedades y fraudes. Aumentos de los fraudes de la construcción durante el período de la explotación. Desnaturalización y falseamiento de la primitiva legislación ferroviaria. Centenares de millones de pesetas defraudadas a la Hacienda pública.

En el capítulo ó extremo relativo a inexactitudes, falsedades y fraudes, dice el señor Martínez en su trabajo lo siguiente:

"Se empeñará la averiguación por la Compañía del Norte, la más importante, desde un principio, y la que sigue conservando la supremacía; y se empezará por el primero de sus balances, pues el pecado de ésta y de las demás Compañías ferroviarias es pecado original, que se cometió en el período de la construcción de las líneas.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, se constituyó con ese nombre, que aún conserva, en Enero de 1859 por concesión que le hizo la "Sociedad general de crédito Mobiliario español, de las concesiones de la línea de Madrid a

Irún y del ramal de unión de las estaciones del Norte y Mediodía en Madrid, etc. cuyas concesiones median, en junt, 649 Kilómetros.

La "Sociedad general de Crédito Mobiliario Español", había dado principio a los trabajos de construcción en Marzo de 1856. El primer balance de la Compañía del Norte es de 31 de Diciembre de 1859, que, reducido, para mayor concisión y mejor inteligencia, a los recursos que se habían realizado en aquella fecha y a su inversión en las obras y en la adquisición de material, es como sigue:

Pasivo.	
	Reales.
200.000 acciones, a 1.900 reales (500 francos) (1).....	380.000.000
Parte cobrada de la subvención del Estado.....	14.211.240
Recursos efectivos disponibles.....	394.211.240
Obligaciones emitidas.....	36.414.461
Suma el pasivo.....	430.625.701
Activo.	
Construcción de los caminos.....	159.947.545
Material móvil.....	8.229.947
Mobiliario.....	709.328
Administración Central.....	3.070.955
Dirección.....	1.211.217
Intervención del Estado.....	452.915
Total de gastos de construcción.....	173.621.907
Intereses de acciones y obligaciones, cambios y comisiones.....	14.659.589
Total de gastos de toda clase.....	188.281.496
Excedente de los recursos sobre los gastos.....	242.344.205
Suma el activo.....	430.625.701

En este balance están visibles y palpables la falsedad y el fraude. (Sigue diciendo el Sr. Martínez.

Los gastos de construcción, propiamente dichos, importan 173,62 millones y el capital disponible, solo por acciones y subvención del Estado, cobrada, 394,21 millones de reales.
Pues si los recursos realizados por esos dos conceptos, solamente, excedían a los gastos de construcción en 220 y medio millones, no hubo necesidad de emitir obligaciones hipotecarias en mucha ni en poca cantidad; luego la partida de 36,41 millones del pasivo es una falsedad y un fraude del cual solo se aprovecharon los concesionarios.

La de 14,66 millones del activo es otra falsedad, porque no se puede admitir que se pagaron, intereses, cambios, etc. de unas obligaciones que, si realmente se emitieron, fué para apropiarse los concesionarios, íntegro, el producto de su negociación.

La Compañía, lejos de tener que pagar a nadie intereses, debió estar cobrando los de los banqueros ó sociedades en cuyo poder estuvieran los 220 y medio de millones de recursos sobrantes.

(Continuará).

La blasfemia.

El Miño, periódico liberal, de Orense, pide que se adopten medidas de represión contra la blasfemia, que se va convirtiendo en hábito entre algunas gentes desde hace mucho tiempo, con menosprecio de la cultura y de la buena educación.

En todos los pueblos civilizados y en algunos a medio civilizar—dice *El Miño*—se imponen penas pertinentes a los que cometen el feo delito de la blasfemia, que ofenden por igual a todos los oídos, sean cualquiera las creencias de las personas bien educadas.

Y como la blasfemia, como dice muy bien el colega, se practica ya por sport, y el ejemplo contagia a la infancia, manchando la pureza de sus labios, pide que se emprenda una campaña contra ella.

Estamos en perfecto acuerdo con *El Miño*, y no sólo creemos debe emprenderse contra el feo vicio de la blasfemia, sino continuarse cada vez con más energía contra la embriaguez, el duelo, el juego, la injuria y la calumnia y todo cuanto sea impropio de pueblos y personas civilizadas y con conciencia de su propio valer y del mucho respeto y consideración, lo mismo en las creencias, que en la vida pública y privada.

Centro general de pasivos de España

Una Comisión del mismo, compuesta del presidente y tres vocales, se ha presentado al excelentísimo señor alcalde para hacerle presente las muchas dificultades que surgen al tratar de adquirir individualmente la cédula personal las clases pasivas; pues que teniendo horas limitadas para la evacuación de este servicio, son muchas las personas que de todas las clases sociales acuden para este fin, aglomerándose y formando cola sin que en muchos días se haya podido despachar a todos, por más que se ha prorrogado este servicio hasta alta hora de la noche.

(1) El real era la unidad monetaria entonces y mucho después.

Oída por dicha autoridad esta justa reclamación por lo que respecta a las clases pasivas como asimismo a los demás empleados que perciben sueldo del Estado, ofreció ordenar a los centros de expedición del documento citado que fijen hora determinada para que solo sean despachados los individuos pertenecientes a dichas clases.

El general Vitoria.

Con motivo del ascenso a general del bizarro coronel del Regimiento de España, D. Rafael Vitoria, el diario *La Mañana*, de Cartagena, le dedica sentidas frases de despedida, elogiando su meritoria labor al frente del regimiento.

DE "SPORT"

Concurso hípico en San Sebastián.

Las fiestas hípicas que se celebrarán en San Sebastián en el próximo mes de septiembre constituyen uno de los números más sugestivos del programa veraniego. La Real Sociedad Hípica de San Sebastián pone en el gran concurso internacional todo su empeño.

Se celebrará el gran concurso durante los días del 12 al 22 del próximo septiembre, bajo la presidencia de su majestad el rey, y se disputarán las copas del rey, de la reina doña María Cristina y de los infantes doña María Teresa, don Fernando y del infante don Carlos de Borbón.

Forman el comité: Presidente de honor, su majestad el rey. Vicepresidente de honor, su alteza real el infante don Carlos de Borbón. Socios de honor: Sus altezas reales los infantes don Fernando de Baviera y don Alfonso de Orleans.

Comité de honor: Excelentísimos señores ministro de la Guerra, ministro de jornada, capitán general del sexto Cuerpo de Ejército, gobernador militar de San Sebastián, presidente de la Diputación provincial y alcalde constitucional de San Sebastián.

El Jurado lo forman su alteza real el infante don Carlos de Borbón; presidente, don Manuel Alonso Zavala; vicepresidente, señor duque de Gor; vocales: señor conde de Artaza, señor barón de Satriástegui, don José Gaytán de Ayala, don Rafael Méndez, señor barón de Dampierre, don Carlos Larraide y señor general don R. Aranzabe; secretario, don Luis Gaytán de Ayala; vicesecretario, don Francisco Urcola; comandadores: marqués de Riscal, don Eugenio Londáiz y don Emilio Garacho; comisarios generales: don Mariano Areizaga, don Jorje Satriástegui y don Felipe Azcona, y comisario de salida, don José de Sebastián Mazpule.

¡GRACIAS, QUERIDO COLEGA!

El Defensor de Córdoba, el querido, ilustradísimo é importante diario andaluz, con el que nos une una muy honrosa y frecuentísima comunidad de ideas, vuelve a ocuparse de nuestra modesta labor periodística y de nuestro director en tan encomiásticos términos, que no sabemos cómo demostrarle nuestra gratitud por sus bondades, si no es exclamando: ¡Gracias, querido colega!

En el núm. 2.688 de su diario reproduce una gran parte de nuestro artículo "Campaña injusta", mostrándose, en consecuencia, conforme con sus argumentaciones.

Sigamos, pues, unidos en pro de la verdad y la justicia.

Al Sr. La Cierva

Contra el cierre de tiendas, puede disponerse lo siguiente:

Artículo único. Todo establecimiento que se cierre más de veinticuatro horas, se considerará dado de baja, y por lo tanto, quedará cerrado, necesitando nuevo permiso para volver a abrirse.

CARABINEROS

La revista del Director.

Tenemos noticias de que a las Comandancias de Asturias, Bilbao, Santander, Guipúzcoa y Navarra está pasando el veterano general Franch, y por ellas sabemos lo muy satisfecho que el estado en que se encuentran dichas Comandancias le hace estar; si contento quedó de la que efectuó a los Colegios del Cuerpo y a algunas de las Comandancias de Levante, contento ha quedado de las del Norte.

El hecho no sólo no nos sorprende, sino que ya lo auguramos así al ocuparnos de las revistas la primera vez; por ellas verá el señor Franch cuanta razón teníamos al felicitarle por su destino, y cuando le decíamos que él, que es un general soldado, vería satisfechos sus deseos, pues iba a mandar un Cuerpo del Ejército que, sin que nuestra afirmación significase menoscabo para ningún otro, puede servir de modelo. En él no se sabe que admirar más, porque todo es sublime; tanto la austeridad y disciplina en el de abajo, como e

tacto y conocimiento de mando en el de arriba, y la moralidad, trabajo sin descanso y cumplimiento estricto del deber en todos.

A juzgar por los elogios y frases de felicitación tributadas por el general Franch en las Comandancias revistas, satisfecho en alto grado y hasta orgulloso, nos permitimos decir, ha de estar del mando que hoy tiene; más para satisfacción suya hemos de decirle nosotros algo que vería pintado en los rostros de jefes, oficiales y tropa, pero que la subordinación y el respeto impedia expresar con los labios; ese algo, es que el Cuerpo está no solo satisfecho, sino contentísimo en grado sumo de que un general del Ejército, que desconocía el Cuerpo, y que quizá se le imaginaba como no es, se penetra de las virtudes que le adornan, pues lo que anhela y desea es que se le conozca; conociéndolo sabe que se le hará justicia, que es lo único que quiere para que la leyenda acabe de una vez.

Esas palabras de elogio que el Director ha tributado a la oficialidad, esa cariñosa y paternal solicitud con que ha acogido a la tropa, esa distinción tan dignamente agradecida de sentar a su mesa a jefes y coroneles, esa defensa que en algunas Comandancias ha hecho ante personas extrañas del Cuerpo que mandá, pruebas todas de que le encuentra digno y merecedor de que se le atiende, eso no lo olvidarán jamás los que su uniforme visten y eso hará que el mando del Sr. Franch sea señalado con piedra blanca.

Dicho señor se habrá hecho cargo de la confianza que el Cuerpo tiene en él, y habrá observado y visto que el pobre carabnero habita en miserables chozas; que dado lo escaso de su haber; pasa hambre, pues esta es la palabra, que se refleja en su rostro; habrá también visto y observado que la oficialidad, joven y entusiasta en una gran mayoría, ansía desplegar iniciativas, que se le amplien los horizontes limitados hoy con el llamado *Manual del Carabnero*, cuya reforma en tal sentido espera sea pronto un hecho; que esa oficialidad, residiendo sus actos por los empleados de la Compañía Arrendataria; mas, ¿qué seguirá? El general Franch suponemos traerá a su vuelta la cartera repleta de notas; esperamos pues, el resultado, y esperemos confiados; únicamente diremos como última palabra por hoy, que el Cuerpo espera mucho de quien tan a fondo le está estudiando, y cree que el día de la regeneración verdad, ha de llegar muy pronto.

Movimiento del personal.

Destinos.—A la comandancia de Zamora, el teniente coronel D. Sinfiriano Blanco Bermejo.

D. AUGUSTO GONZALEZ BESADA

El señor Ministro de Fomento, continúa siendo objeto de toda clase de respetos, homenajes y consideraciones por parte de las entidades y personalidades más importantes de las poblaciones que visita.

Las colonias de los pueblos de Covelo, Beldomar, Macera y otros del partido de la Cañiza, residentes en Lisboa, al tener conocimiento del anuncio de subasta de la carretera de Longares a Covelo, que tanto les interesa, también, han acordado por unanimidad enviar al ilustre hombre público un telegrama de gracias.

DIARIO OFICIAL

Infantería.

Destinando al Regimiento de Wad-Rás al Teniente coronel D. Pío López Pozas.

Destinos en Caballería.

Coronel: D. José Rivero, a excedente cuarta región.

Tenientes coroneles: D. Manuel Fernández de Gamboa, a lanceros del Rey.

D. Enrique Lora, ascendido, a excedente, segunda región.

D. Abdón Berceño, a id. en la cuarta.

D. Maximiliano Soler, al regimiento de Tetuán.

D. Inocente San Martín, a Cazadores de Treviño.

Comandantes: D. José Pacheco, ascendido, a la Capitanía general de la segunda región, como juez de causas.

D. Manuel Quiroga, ascendido a lanceros de España.

D. Manuel Gallo, al segundo Depósito de sementales.

D. Gonzalo Enriquez, al 12.º Depósito de reserva.

D. Buenaventura Escario, a excedente, primera región.

INFORMACION POLITICA

En telegrama oficial se da cuenta hoy al ministerio de la Gobernación de haberse efectuado una tala de árboles en Santiago de Galicia.

Ha manifestado el ministro de la Gobernación que la huelga de maquinistas de Almería se tiene por conjurada.

Las noticias oficiales sobre el canje no pueden ser más satisfactorias.

Según nos han manifestado, en todas las provincias se efectúa el cambio con toda regularidad y sin incidentes.

Hoy se ha presentado al canje mucho más público que ayer, y algunos con grandes cantidades.

Por efectuarse con más prontitud en la Casa de la Moneda y Giro Mútuo, el público afluye a estos sitios.

La Delegación de Hacienda ha estado muy poco concurrida.

Teatros.

La próxima temporada en Price.

Ya es conocido y puede adelantarse lo más importante del programa de la próxima temporada en el teatro circo de Price.

La empresa tiene dispuestas para su próxima representación las óperas "Profeta", "Con-

denación de Fausto", "Aida", "Sansón y Dalila", "Lohengrin", "Tannhäuser", "Hugonotes" y otras muchas.

Los autores españoles han ofrecido su concurso desde el primer momento a la empresa de Price, ya que se trata de una campaña tan simpática y generosa.

Entre otras obras nuevas, anuncia la dirección artística de Price "La maja de rumbo", ópera en tres actos, libro de Carlos Fernández Shaw, música del maestro Emilio Serrano; "La promesa", de Joaquín Dicenta y el insigne concertista español Isaac Albeniz, y "La Maya", libro de Servet y música de Arregui.

De esta obra dió a conocer un brillante número la Orquesta Sinfónica en los conciertos de la primavera próxima pasada.

Viene como primer director y concertador el maestro Vicente Petri, de origen veneciano, aunque recibió su educación en España. El bajo Calvo, que con muy buen éxito cantó tres temporadas en nuestro primer teatro lírico. El barítono Giovachini, de gratos recuerdos para los que asistían a los Jardines del Buen Retiro.

El tenor Costa, que recientemente fué elogiado por la Prensa como valioso intérprete de la ópera "Zaragoza", de Galdós y Lapuerta. Parés, otro tenor de grandes esperanzas, que ha debutado hace pocos días en Barcelona, y del que dicen que es una de las voces más bonitas que se han oído hace tiempo.

Y otros dos tenores mas, Leynen y Gamisans, discípulo del maestro Petri.

Los coros, la orquesta y el cuerpo de baile responderán a la importancia del espectáculo.

Todo el decorado será nuevo y hecho en Italia por la importante casa escenográfica Ercoli-Sormani, de Milán.

El vestuario de algunas óperas ya ha empezado a confeccionarlo la viuda de Izquierdo.

La temporada que tan felices auspicios presenta, se inaugurará el 1.º del próximo Septiembre.

LA LEY CONTRA LA USURA

Es a todas luces evidente, la importancia y trascendencia de esta ley, que por la gran novedad que representa en nuestro derecho y el alto sentido que la inspira, merecería ser estudiada con mayor detenimiento; pero de momento, hay necesidad de llevar al íntimo convencimiento de la general opinión, su futura eficacia y beneficiosos resultados, poniendo de manifiesto el verdadero espíritu de la misma, como se pretendió en uno de los diarios locales, con una gran voluntad no correspondida por el acierto.

Inspirándose la ley a que nos referimos, en los principios generales informativos de nuestro derecho en lo que dice relación a la causa de los contratos, al consentimiento y circunstancias que le vician; conservando el principio de libertad, que como conquista de los tiempos modernos impera en la casi totalidad de los pueblos cultos, pena la usura, ó por mejor decir, tiende, ante todo, a evitar, declarando su nulidad, los contratos verdaderamente dudosos que por atentatorios a los principios jurídicos y a la seguridad individual no deben permitirse.

Este, y no otro, es el sentido de su primer artículo, cuyo espíritu práctico a nadie puede ocultarse, así como su significación y alcance, previéndose, como se prevé en él, las circunstancias que constituyen el principal origen del mal, y objeto preferente de la explotación y asechanzas de los prestamistas, esto es, las situaciones verdaderamente angustiosas en el curso de la vida, para aquellos a quienes la fortuna no les es favorable, lo que, unido a veces, al poco desarrollo de las facultades intelectivas, producto de la educación y medio ambiente en que se desenvuelve cierta clase de personas, dan lugar a los graves abusos de remedio grandemente deseado y que hoy en gran parte se obtendrá.

Por el artículo 2.º se conceden a los Tribunales amplias facultades para que, con arreglo a su discreción y atendiendo a las circunstancias del caso, así como a lo alegado por las partes, declaren haber ó no lugar a la anulación del contrato.

Aunque antes de ahora, los prestamistas duramente tratados por los prestamistas, encontraban cierta protección y auxilio en los funcionarios llamados a administrar justicia, protección limitada por el estado de nuestra legislación en aquel entonces, sobre estas cuestiones, en esta ley, y por el artículo que nos ocupa, se observa una manifiesta tendencia a no hacer reglas inflexibles y aumentar el poder de apreciación de los Jueces, con lo que se robustece y consolida el prestigio de la Administración de Justicia evitando el que permita y en cierto modo garantiza, contratos de un fondo evidentemente inmoral, y contrarios a la opinión y al derecho.

Después pasa la ley en sus artículos tercero y cuarto a dictar reglas encaminadas a regular los efectos de la nulidad acordada con arreglo a ella, en cuanto a la devolución al prestamista por el prestamista de lo que, teniendo en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital, ó la entrega por el último a favor del primero de carta de pago ó solvencia, según sea la nulidad decretada, de un contrato posterior ó anterior a su promulgación.

Pero, sin género alguno de duda, una de las principales cuestiones que entraña el contenido de la ley es la referente al precepto de su art. 5.º, imponiendo, como corrección disciplinaria, la multa de 500 a 5.000 pesetas, al prestamista a quien, con posterioridad a su promulgación, se anulen tres ó más contratos de préstamo.

De notar es ante todo la diferencia existente entre la redacción de la ley y la de su proyecto, pues en éste se establecía en artículo del mismo número, además de la multa, la pena de arresto menor, exigiendo la imposición de una u otra, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Sin tratar de explicar tal variante por la desproporción que daría a estas indicaciones, en general el precepto es merecedor de aplauso, pues dados los graves daños que la usura produce, consistiendo como consiste en un provecho ilícito del excepcional estado del deudor, necesario era remedio, y remedio jurídico, tanto más si se tiene en cuenta lo digna de sanción que es toda violación del derecho en grave daño de los individuos y de la sociedad en general.

A los efectos de apreciar la circunstancia exigida en el artículo anterior, ó sea, el

grado de reincidencia del prestamista, exige la necesidad de llevarse en el ministerio de Gracia y Justicia, un registro central de contratos de préstamo declarados nullos; registro que sería más completo, llevándose en los Tribunales encargados de apreciar la nulidad, con lo que a la vez se facilitaría y haría más rápida la Administración de Justicia en bien de ésta y de los a ella sometidos.

Después de establecer en su artículo 8.º la expresada condenación de costas al prestamista a quien se hubiere declarado nulo un contrato, viniendo de este modo a dar mayor garantía y seguridades a los prestatarios, desposeyéndolos del temor que pudiera inspirar lo generalmente complicado y costoso de las actuaciones judiciales, hace extensivos sus preceptos, no sólo a los préstamos en dinero propiamente dichos, sino también a toda otra operación substancialmente equivalente a aquéllas.

Lo que unido a lo dispuesto en su artículo 15, inspirado en igual criterio que el 1757, de nuestro Código civil, pudieran producir algún resultado respecto a los establecimientos de préstamos sobre prendas, a no existir el abandono que en cuanto a su reglamentación é inspección existe, y principalmente por la fórmula usada en esta clase de establecimientos.

Por último, después de establecer la ley una presunción a favor de los menores, para mayor garantía de sus derechos, preceptiva la autoridad competente para el conocimiento y fallos de las demandas en que se pide la nulidad de los contratos a que la misma se refiere, reservando dicho conocimiento a los jueces de primera instancia, cualquiera que sea la cuantía del préstamo; demandas que han de tramitarse según las reglas de procedimiento vigente, en relación con su cuantía, etcétera, todo lo cual viene a corroborar nuestras anteriores afirmaciones respecto de la garantía y seguridades dadas por la misma en esta clase de litigios.

En una palabra, de la ligera indicación hecha, en cuanto a lo más culminante de sus disposiciones, se desprende la importancia indiscutible que reviste (ya puesta de manifiesto anteriormente) respecto del interés usurario, con que los prestamistas de oficio, ayudados de sus malas artes, disfrazaban la verdad, explotando a aquéllos que forman las últimas ó menos elevadas categorías sociales.

De aquí que su autor ó iniciador merezca todo aplauso, pues merced a su iniciativa, se ha venido a satisfacer entre nosotros; una necesidad, unánimemente sentida y satisfecha hace tiempo en algunos países.

A pesar de ello, no serán de ahora en adelante, todos los contratos de préstamo un fiel reflejo de la verdad, pues no se pretende con esta ley evitar en absoluto el mal cosa unánimemente reconocida de difícil, si no imposible solución; pero sí moderarlo en gran parte, y el tiempo ha de ser testigo de esta afirmación, pues sucederá entre nosotros lo sucedido en Alemania con las leyes de 24 de Mayo de 1880 y 19 de Junio de 1893, que han evitado el cincuenta por ciento de los abusos, como ponen de manifiesto las estadísticas del tiempo de su aplicación.

Miguel de Angulo y Riamon.

Correrías de un toro.

Alcolea 10.

Ayer, a la una de la tarde, ha ocurrido una sensible desgracia.

Un toro del marqués de los Castellones, en el paso a nivel de la línea férrea, kilómetro 428, hirió a una joven de doce años, llamada Potenciana Cantero Becerra, hija del capataz de la vía.

Siguió el toro hacia el pueblo y penetró por las calles, dando sustos y produciendo el pánico consiguiente.

Los guardias civiles tuvieron, con exposición de sus vidas, que intervenir, y desde de los tejados dispararon sus Mausers, consiguiendo dar muerte a la fiera sin que ocurrieran más desgracias.

Los guardias civiles fueron los que iban a las órdenes del cabo D. Juan Prieto.

ACADEMIAS DE ARABE

Cabos premiados.

Han sido adjudicados los premios de 500 pesetas establecidos en Real orden de 27 de Marzo de 1906 como resultado de los exámenes de árabe vulgar, verificados en las Academias de dicho idioma de Ceuta y Melilla, a los cabos D. Alejandro Delgado y D. José García Terar, del regimiento de Ceuta y de la Guardia civil, respectivamente.

Desde San Sebastián.

San Sebastián 10.

SS. MM. han recibido en Audiencia a las señoras de Allendesalazar y Pérez Caballero, duquesas de Baena, Medina Sidonia, Alíaga, Vistahermosa, Somolinos, Sanfelicis y Velilla de Ebro.

El alcalde, marqués de Rocaverde, y el ministro de Estado, han cumplimentado a la Reina, la cual salió esta tarde en automóvil a pasar por la carretera de Navarra.

El Sr. Allendesalazar almorzó en el Casino después de haber estado en Miramar. Al almuerzo asistió el gobernador civil con su esposa y otros amigos con las suyas respectivas.

Hoy conferenció con el ministro de Estado el marqués de Pidal.

Ha llegado el subsecretario de Estado, señor marqués de Herrera, para intervenir como *greffier* en el acto de imposición del Toisón de Oro a los generales López Domínguez y Primo de Rivera, que se celebrará el día 12.

Asistirá el Príncipe de Asturias, siendo este el primero de los referidos actos a que concurre.

El marqués de Herrera regresará a Madrid el día 3.

El ministro de Estado tiene una extensa combinación de Gracia y Justicia para someter a la firma del Rey y un decreto referente al Infante ó Infanta que dará a luz

próximamente la Princesa doña Luisa de Orleans.

Mañana llegará a ésta el Sr. San Julián, capellán de Palacio.

El ministro de Estado ha recibido una extensa carta del Sr. Ojeda en la que éste le manifiesta ser inexacto lo que se ha venido diciendo respecto al incidente del barbero del Papa, que mal puede haber ocurrido absolutamente nada de eso, cuanto Su Santidad se afeita solo.

El ministro de Estado ignora si el Rey llegará esta noche ó mañana.

MARRUECOS

La mehallá haffidista.—Los imperialistas a Marrakésh. — El "General Concha".

Ha llegado al Garb la mehallá haffidista empezando por exigir las cinco anualidades de contribuciones que no han pagado los kablénos.

Los del Garb se negaron a ello, amenazando con proclamar a Abd-el-Aziz si insistían en su petición.

Con este motivo se temen que ocurran graves desórdenes.

Los imperiales, según las últimas noticias, se hallan acampados en las inmediaciones de Marrakésh, esperando la ocasión propicia para entrar y proclamar a Abd-el-Aziz.

Este está practicando gestiones para atraerse la kabila de los Rehauma, cuya principal parte es adicta al Haffid.

Dícese que los sraghua, partidarios de Aziz, han atacado a los Reahuma por negarse a seguirles en su causa.

Los de Marrakesh están dispuestos a someterse a Abd-el-Aziz, si éste resulta vencedor en la lucha que ha de sostener con la mehallá del Haffid, mandada por El Ayadi, y que se propone impedir su entrada en Marrakésh.

Ha fundado en Ceuta el "General Concha" procedente de Melilla. Sus tripulantes refieren que en este puerto reina tranquilidad completa.

LAS COLONIAS DE GUINEA

Lograd a la independencia, hará pronto cien años, por las colonias americanas, todo el trabajo de nuestros hombres de Estado en el siglo anterior, hubo de referirse a Cuba y Filipinas, en particular a la grande Antilla. Respecto a Filipinas, apenas se plantearon los más importantes problemas. En el siglo vigésimo en que vivimos, nos quedan, por lo relativo a Guinea, el estudio de los problemas coloniales africanos.

En éstos entran a la parte con nosotros naciones nuevas como metrópolis, Alemania, Bélgica, Italia, y otras de larga historia colonial, como Portugal, Inglaterra y Francia. Alemania, desde la famosa conferencia de Berlín, viene amenazando a todas con la consecuencia de la falta de ocupación efectiva de los territorios, falta, si lo es, de que ni el mismo Imperio está exento. De aquí la importancia del problema colonial, en lo que todavía puede interesarnos.

Poco nos ha preocupado siempre, y ahora menos que en ocasión alguna. Todos hablaban de Cuba y Filipinas; de Guinea nadie; se nos decía que Fernando Póo era importante, porque gracias a su posición podíamos hacer mucho en África, y a esto diremos: en Marruecos, después de siglos de poseer los *presidios*, no hemos dado un paso; pero acordarnos de Fernando Póo y despertarse la afición de Alemania y Francia a las cosas de Guinea, fué un solo y mismo acto, y como tuvimos un Principado de la Paz por el ajuste de la de Basilea, tenemos por el arreglo de las cuestiones de Guinea, un marquesado del Muni.

Aquella máxima de que poco se aprecia lo que cuesta poco, no quisieramos que se aplicase en nuestras posesiones del África Occidental, que realmente no nos han costado guerras, ni sangre, ni tesoros, y aún estamos por decir que ni aún cuidados administrativos y de gobierno. Pero prestigio y detrimento en nuestra dignidad nacional si pueden costarnos. Renunciamos a contar a nuestros lectores lo que sabemos, que es bastante, acerca del descuido en que tuvimos a Fernando Póo, isla ya más estudiada por los extranjeros que por nosotros. No queremos decir que en muchas partes ni aun teníamos una bandera que izar como símbolo de soberanía; que a los indígenas se enseñaba más bien inglés que castellano; que, por falta de sacerdotes, en alguna ocasión los pobres *bubies* asistían a una parodia de misa que representaba un indígena, antiguo acólito de misioneros; que no había más que un solo buque a disposición del gobernador, y otras muchas lindezas, de que podrían certificar expedientes del Ministerio de Ultramar y del Consejo de Estado.

Bastenos decir que, aún hoy, no se saca el partido que sacarse podría de la posesión de aquellos territorios; que nuestra administración colonial, siempre fastuosa, aún donde no cabe el fausto, pudiera traernos en África los resultados que, por ser así, nos trajo en Santo Domingo. En América tuvimos que luchar con los hombres más que con la naturaleza; en África nos sucederá lo contrario, y las cuestiones sanitarias-coloniales nos llaman tan poco la atención, como las administrativas de otros ramos; y todo eso lo ven y lo saben nuestros fiscales por aquella parte, que son Francia y Alemania; ésta, que en todo lo colonial muestra el interés y ardor del neófito y del especulador; aquélla, en la que se ha despertado, con el advenimiento de la República y la adquisición de presas, como Cochinchina y Madagascar, el ansia de engrandecimiento y dominación más allá de los mares.

Para labrar la tierra y talar los bosques tenemos que llevar negros de otras regiones, que para ello no sirven los *bubies*, ni pueden aprovecharse las fuerzas de los españoles. En el continente, no hemos encontrado pueblos feroces: los pamúes, los jalofs y otros, que hasta que renunciarán a la antropofagia y canibalismo tendrían, para ponerse en aptitud de ser civilizados, y de ellos habría de componerse el ejército colonial, porque los nuestros no podrían ser allí más que jefes y oficiales. ¿Se ha

meditado bien todo esto? No lo creemos, y así es, que no debemos admirarnos si de allí hay malas noticias nuevas, cuando lo que de antiguo sabemos es tan malo.

Respecto a la colonización americana descansaba el Gobierno en la iniciativa de los descubridores y conquistadores; el pueblo español descubrió y conquistó, que no los Reyes ni el Gobierno de España.

En África no puede hacerse lo mismo: que, dadas las circunstancias antes mencionadas, parece evidente que del Gobierno, si no toda, depende la mayor parte de la obra.

Los órganos del Gobierno tienen la palabra.

A. BALBIN

Las regatas de Cartagena

Cartagena 9.

Ayer comenzaron con mucha animación las regatas organizadas por el Club de esta capital.

Tomaron parte en ella siete balandros de Barcelona, Valencia y Cartagena.

Ganó el primer premio "Rene", de Barcelona. El segundo "Maruja", de Valencia.

El tercero "Turia", de Valencia.

El "Fuffi", que ganó al principio gran ventaja, se retiró con averías.

Hoy se celebraron las segundas regatas.

La de los buques de guerra la ganó el bote de la brigada de torpedistas.

El segundo premio fué para el bote del crucero "Extremadura".

Algunos de los miembros del jurado discutieron el fallo por creer que hubo empate.

ARTE Y ARTISTAS

Príncipe Alfonso.

Continúa una concurrencia tan numerosa como distinguida favoreciendo el elegante teatro de la calle del General Castaños, porque en verdad se lo merece.

Anoche parecía haberse allí dado cita la alta sociedad madrileña. Figuraba en el programa, entre otros números de atracción, el "debut" de los notabilísimos artistas Les Chimenti; y se realizó lo ofrecido. El público pudo admirar un fenómeno vocal que llama poderosamente la atención.

Un hombre imitando de tal suerte la voz de la mujer, que solo pudo el selecto auditorio conocer tal maravilla cuando el debutante se despojó de su indumentaria femenil, entre los más estrepitosos aplausos. Hubo que repetir dos piezas.

Resultó una velada muy entretenida.

Extranjero.

La situación en Turquía.

Comunican desde Constantinopla, que todos los principales jefes del movimiento constitucional se han reunido en Salónica para deliberar sobre la situación.

Según parece, se proponen centralizar las reclamaciones de las diversas razas y sectas del Imperio; escuchar a los delegados de todos los Comités y redactar un manifiesto que contenga el programa definitivo de la Jovea Turquia.

Dicho programa no será conocido hasta dentro de algún tiempo. Sin embargo, se habla, entre las personas que tienen motivos para saberlo, de que abarcará, entre otros, los extremos siguientes:

La Constitución deberá ser modificada en un sentido más liberal.

Será transformado el Cuerpo senatorial, que según el proyecto de Midhat Bajá, es nombrado por el Sultán, sin intervención del pueblo.

El Sultán no podrá desterrar a nadie sin consentimiento de las Cámaras.

De este modo no podrá repetirse el caso de Midhat Bajá en 1876.

Será derogado el artículo que autoriza al Parlamento a modificar la Constitución si las dos terceras partes de los diputados así lo quieren.

El nuevo gran visir, Kiamil Bajá, ha sido entrevistado por varios periodistas, que le preguntaron qué opinaba de cuanto se dice sobre lo que será el nuevo programa de la Jovea Turquia.

Contestó:

"Es al Parlamento, y no al Comité, a quien pertenece modificar la Constitución, si fuera necesario.

En cuanto se dice, hay varias contradicciones.

El Comité, por ejemplo, pide que sea modificada la Constitución, y niega al Parlamento el derecho de hacer modificación alguna en ella.

En cambio creo que no pertenece al Sultán, sino al Gobierno, el derecho de destierro.

En cuanto al Senado, será nombrado por el Soberano. Aquí no estamos en Inglaterra ni en Francia.

Haremos en el interior todas las reformas posibles, y en el exterior mantendremos el *statu quo*.

Conferencia marítima.

Ha terminado sin resultado alguno favorable, la Conferencia marítima internacional.

Sin embargo, continúan oficiosamente las negociaciones entre las Compañías directamente interesadas.

La Comisión internacional se reunirá a fines de Agosto, si se ha logrado por entonces redactar unas bases que permitan poner fin a la guerra de tarifas en Norte América y el Mediterráneo.

En la Conferencia que acaba de clausurarse han sido resueltas tan sólo algunas cuestiones de orden técnico.

La ha presidido Wiegand, director de la *Norddeutscher Lloyd*.

Han estado representadas en ella 22 Compañías de navegación.

La escuadra alemana.

Están ya muy adelantados los trabajos de construcción de un nuevo acorazado, tipo "Dreadnought", de 19.000 toneladas.

Con éste serán diez los acorazados tipo "Dreadnought", que poseerá la Marina alemana, con arreglo al programa naval de 1903 a 1911.

Visita del Rey de Inglaterra.

Esta noche saldrá de Londres para Douvres, donde embarcará con rumbo al Continente, el Rey de Inglaterra.

Edward VII se detendrá en Cromberg, donde celebrará una entrevista con el Kaiser, de allí marchará a Ischl, donde se avistará con el Emperador Francisco José.

Acompañará al Rey en su viaje el secretario de Estado, Mr. Herdinge.

Puede asegurarse que estas entrevistas tendrán verdadera importancia desde el punto de vista de la política internacional.

Efemérides navales.

10 de Agosto.

1114.—El conde de Barcelona, Ramón Berenguer III, tomó Ibiza a los moros. Demolidas las fortificaciones y repartido el botín, salió la escuadra para Mallorca.

1762.—Salió de la Habana. El general inglés conde de Albermarle, requirió al gobernador, D. Juan de Prados, para que le entregase la plaza y la libertase de las funestas resultas del asalto, que no podría contener si se ejecutaba haciéndole ver que era dueño del Morro y de la Cabaña, que tenía tropas suficientes, refuerzos continuos, viveres derefresco y el Mariel, para que el almirante Pocok pudiese su Armada á resguardo de los riesgos que pudiera tener en la costa en la situación en que se hallaba. Se negó el gobernador, con acuerdo de la Junta de guerra, y á la mañana siguiente empezó el fuego sobre la plaza.

1806.—Reconquista de Buenos Aires en poder de los ingleses. Tomó el capitán de navío Liniers posesión de los mataderos del Miserere, posición dominante para atacar á la ciudad, desde cuyo punto Liniers intimó la rendición al general inglés Belford, á cuya intimación no contestó, ordenando en su vista el ataque al Retiro, cuya acometida fué briosa.

Los ingleses se defendieron con tesón, pero fueron al fin derrotados, teniendo 65 muertos y dejando en poder de Liniers 32 prisioneros. Este caudillo se presentaba en los parajes de mayor riesgo, grave y denodado, dando ejemplo á las huestes que regia de resolución y gran ejemplo. Las tropas de Marina se distinguieron este día así como la marinería.

COMERCIO Y MARINA

El combustible líquido en los buques.

Las ventajas que ofrece el combustible líquido, sobre todo el petróleo, para la calefacción de las calderas de los buques, ha sido diversas veces objeto de grandes controversias; pero ahora vuelve á surgir de nuevo esta cuestión, considerando la gran economía en personal, en fuerza motriz y en espacios disponibles, que el empleo del combustible líquido puede proporcionar á bordo de uno de los modernos gigantes del mar, por ejemplo el "Lusitania".

El servicio de hornos en dicho trasatlántico, que se cargan exclusivamente con carbón, exige un personal de 310 hombres, de los cuales son 190 fogoneros y 120 paleros. Si se hiciese uso del petróleo, este ejército de hombres podría ser reemplazado por 27 maquinistas agregados, los cuales no tendrían que vigilar el funcionamiento de los pulverizadores de petróleo situados delante de las calderas, y realizarían tanto más fácilmente su trabajo, cuanto poseen conocimientos técnicos más importantes que los sencillos que tienen los fogoneros actuales.

Dos hombres para cada horno en tiempo de guardia, bastarían para esa necesidad; y además, los alojamientos ocupados por los 280 fogoneros y paleros serían inútiles y podrían aprovecharse para acomodar 200 pasajeros. El beneficio apreciable que resultaría de las nuevas disposiciones, se apreciaría desde luego y aumentaría notablemente en el hecho de que el espacio ocupado por las sentinas del carbón estaría disponible, lo que permitiría aumentar la carga y por consecuencia el rendimiento del flete.

El "Lusitania", consume en cada viaje unas 2.000 toneladas de carbón, y considerando el retorno, resulta que necesita espacio para almacenar 4.000 toneladas, el cual también quedaría disponible si se emplease el petróleo, toda vez que éste puede almacenarse en los tanques situados en el fondo de laodega, con la ventaja de servir al propio tiempo de lastre, que á medida que fuese consumido, podría reemplazarse con agua del mar.—X.

MARINA MERCANTE

LOS BUENOS PROPOSITOS

Creo que no hay país en el mundo con más proyectos y buenos propósitos que España, pero también estoy convencido de que todo se queda en proyecto.

Recuerdo que hace algún tiempo se divulgó la hermosa y buena idea de construir un barco-escuela de la Marina civil que al mismo tiempo fuese, y permitásemos la frase, una pequeña universidad flotante, en donde los médicos, ingenieros, industriales náuticos y demás pudieran perfeccionar sus estudios y comparar con los de otros países.

El buque visitaría los más importantes puertos del globo, y su itinerario sería verdaderamente sugestivo; en él existirían grandes medios de enseñanza, sería un admirable procedimiento difundir las ideas marítimas y poner en contacto con las cosas de mar á la gente que vive en tierra, sería provechoso al país, al comercio, á la Marina y á toda España; pues con ser tan bueno y útil el proyecto, no se ha convertido en realidad, ni creo que se convierta.

Referente á cosas de Marina, hay tantos proyectos que, si tratáramos de enumerarlos, fatigaríamos la atención de nuestros lectores con una interminable lista, por eso renunciaremos á ello.

Ninguno se lleva á feliz término, y seguimos ricos en proyectos y excesivamente miserables en realidades.

Yo creo que se confunde lastimosamente la moralidad con la utilidad personal, y se cae en el inconveniente de reducirla á una cuestión de cálculo, careciendo por ello las acciones de valor intrínseco, y haciendo del orden moral una palabra vana toda vez que es el valor de un medio para lograr un fin, y si este no es tan útil como desean los proyectistas, aunque lo sea para el país, no se lleva á cabo, y como es muy difícil contentar á todos, los proyectos se quedan como tales, y... adelante.

En otros países hacen más y proyectan menos; la Liga naval alemana infiltra en los maestros de escuela las ideas marítimas y las acciones al mar, proporcionándoles viajes cómodos y completamente gratis en diferentes buques para que visiten puertos, arsenales, conozcan la vida de á bordo, y sepan, en cierto modo, prácticamente la historia naval de su Patria.

Recientemente han visitado Kiel, Cuxhaven y Heligoland, siendo agasajados y obsequiados por todos los marinos.

Tal proceder contribuye á despertar los entusiasmos por la Marina en todo el Imperio, y esto fortalece y engrandece á Alemania.

Nosotros tenemos ideas y proyectos para todo, pero no hacemos nada; yamos como aquel personaje de Moreto, cargados de papeles y esperanzas, pero nada más. ¡Buenos propósitos!

M. M.

EL DISCO DE LA MUERTE

(ANÉCDOTA HISTÓRICA)

Corrían los tiempos de Cromwell. Su protectorado constituyó la época más brillante de cuantas encierra la historia de Inglaterra; pero antes de ser dueño absoluto del poder, Cromwell que era un político tan hábil como ambicioso, no toleró á nadie que se opusiera á sus planes, ni desobedeciera sus órdenes, llegando hasta el último límite de la crueldad cuando impuso algún castigo.

He aquí una anecdota rigurosamente histórica, que corrobora este aserto.

El oficial Mayfair era el coronel más joven de los ejércitos de la República. Tenía treinta años y había tomado parte en numerosos combates, captándose la estima de sus compañeros y la admiración de sus jefes por su carácter franco y bondadoso y su valor á toda prueba.

Cuando lo presentamos á nuestros lectores tenía el semblante triste, y una profunda arruga surcaba su frente.

Mayfair, sentado al lado de su mujer, unto al fuego de la chimenea, permanecía abstraído en profundas meditaciones.

Su compañera, una bellísima joven de veinticinco años, le miraba como ensimismada, con los ojos preñados de lágrimas, sin atreverse á interrumpir el silencio, que resultaba imponente en aquella noche lluviosa de invierno.

El matrimonio tenía sólo una hija, Abby, preciosa criatura de siete años, que era el ídolo de sus padres y el encanto de cuantos la trataban, por su rara precocidad y su charla interesante.

—"Seca esas lágrimas", dijo Mayfair á su esposa.—"Va á entrar la pequeña á darnos las buenas noches y no quiero que se entere".

Una rubita de grandes ojos azules y rizosos tirabuzones asomó su cabecita de muñeca á la puerta de la habitación contigua y dijo burlonamente: "¿Quiéren los señores dar un beso á su hija, que va á acostarse?"

—"Ven acá, hija mía"—contestó el padre abriendo los brazos á Abby; que de un salto se encaramó sobre sus rodillas.

—"Venga el abrazo y el beso". Mayfair la estrechó fuertemente, y la besó en la frente, en los ojos, en los cabellos...

La madre ocultó un torrente de lágrimas que se agolpaban á sus ojos, haciendo sobrehumanos esfuerzos para que la pequeña no descubriese el drama que allí estaba desarrollándose.

No aprietes tanto, papá; me haces daño con tanto apretujón, y además me despeinas.

—Pero, hija, si vas á dormir—arguyó el padre.

—Y eso, ¿qué importa. ¿Verdad, mamá, que se puede besar sin despeñarla á una?"

La madre sólo pudo hacer un signo afirmativo, porque el nudo que tenía en la garganta le impedía articular palabra.

—¿Me perdonas?"

—Según y conforme, señor papá.

—Veamos las condiciones.

—Me has de contar un cuento.

—Pero ¡hija!—interrumpió la madre.

—Déjala, déjala.

—¡Ah! Y un cuento "sucedido" ¿eh?"

—Vaya, pues, de... sucedido.

Elevó la madre la vista á lo alto y cruzó las manos mientras la pequeña palmeoteando de alegría se dispuso á escuchar el relato.

El padre se pasó la mano por la frente, y transcurridos unos segundos, empezó así: "Allá va mi cuento, que es triste, muy triste, y que parece histórico, ó sucedido, tú dices."

—Pues señor... Había una vez tres coroneles que comieron una falta de disciplina durante una batalla.

El jefe les ordenó fingir un ataque á la fortaleza para distraer la atención del enemigo, mientras el grueso del ejército ordenaba la retirada; pero los coroneles, entusiasmados, libraron el combate con tal ardimiento, que el enemigo abandonó sus posiciones y la derrota se convirtió en inesperada victoria.

Llamóles á su presencia el general en jefe y después de felicitarlos efusivamente les ordenó venir á Londres, donde acababan de ser juzgados por haber desobedecido las órdenes de su superior.

—¿Ese general es Cromwell, papá?"

—Sí.

—Yo le conozco mucho: Cuando pasa al frente de sus soldados, montado á caballo, me mira y se sonríe. ¡Y dicen todos que da miedo mirarle! A mí no me da miedo; al contrario; ese señor debe de ser muy bueno.

—¿Y qué más, qué más?"

—Pues que el Consejo les sentenció á muerte.

—¿Qué malo es el Consejo?"

Y viendo que la pobre madre enjugaba fríamente una lágrima, le dijo: ¿por qué lloras, mamá? ¿Porque los condenaron á muerte? ¡Si no los matan! Ahora verás, ahora verás cómo acaba el cuento: cuenta papá, cuenta. ¿Conoces tú á los tres coroneles?"

—Sí, hijita, sí.

—Yo también quisiera conocerlos para dárles un beso. ¿Se alegrarían ellos de que se le diera?"

—Uno por lo menos, sí. Dámelo á mí y has cuenta que se lo das á él.

La pequeña besó fuertemente á su padre que apenas podía contener las lágrimas, mientras le decía: "toma, toma y toma: para los tres".

Si yo conociera á esos señores, les diría: "Mi papá es también coronel como ustedes, tan valiente como ustedes, y si hubiera estado en esa batalla hubiera hecho lo

mismo: ganarla, porque, ¿para qué no los militares más que para eso, verdad?"

En la puerta sonaron dos golpes secos. Mayfair dejó á su hija en el suelo y abrió, presentándose en el dintel un oficial, seguido de varios gendarmes.

—¿Estáis dispuestos?—interrogó el recién llegado.

—Cuando queráis,—repuso el coronel.

Su esposa, pálida como un cadáver, abrazó á su marido; la niña, que miraba atónita la escena, se atrevió á preguntar: "Papá, ¿vas á ver á los coroneles?"

—Si hija mía, voy al cuartel,—contestó éste con voz ahogada.

Y estampando un frenético beso en la boca de su hija, salió precipitadamente seguido de los gendarmes.

La desconsolada mujer se desplomó sobre una silla, mientras que la pequeña, acariciándola amorosamente, le decía: "No llores, mamá: Ya verás cómo los perdonan".

Al día siguiente, la esposa de Mayfair no pudo abandonar el lecho: tenía fiebre y deliraba con frecuencia.

La pequeña Abby, que no se separaba de su madre, creyó prudente correr al cuartel para avisar á su padre que mamá estaba enferma. "De paso—le dijo—veré á los coroneles".

En el cuarto de banderas estaban los jueces reunidos. Uno de ellos dijo á Lord General: "Se les ha notificado la necesidad de que indiquen cuál de los tres ha de morir y los tres se han negado á ello."

Cromwell arrugó el entrecejo al oír esto, ordenando que se les encerrara en un cuarto contigo, alineándoles cara á la pared y con las manos á la espalda.

Después llamó á un oficial, á quien dijo: "Salga usted á la calle y haga entrar al primer niño ó niña que encuentre."

Minutos después entraba el oficial conduciendo á la pequeña Abby de la mano.

Al ver á Cromwell, díjole la niña: —"¡Ah! ¿Es usted? Yo le conozco á usted mucho, porque le veo pasar por mi casa montado á caballo."

Cromwell sonrió al oír esto.

—"¿Qué—añadió la rubita—ya se ha olvidado usted de mí?"

—Ni te he olvidado ni te olvidaré nunca. Eres el retrato fiel de una hija mía que tenía tu edad y á la que quería yo mucho. Era la reina de la casa; ella mandaba y yo obedecía."

Entonces—replicó la pequeña—también me obedecerás á mí, porque si le parezco... Cromwell, á quien hizo gracia el desparpajo de Abby, replicó: "Naturalmente, y lo prueba este privilegio."

Y, está diciendo, estampó dos besos en las mejillas de Abby, mientras decía: "Este para ella, y éste para tí. Tu la representas; de modo que lo que lo que tú ordenes se hará."

En este momento redoblaron los tambores y la pequeña pidió ver á los soldados.

En el dintel de la puerta apareció un oficial pronunciando las siguientes frases: "Ya están ahí". Y saludando militarmente, desapareció.

Entonces el Lord General dió á Abby tres discos de cera, uno de ellos rojo, que había de ser el que designara cuál de los tres coroneles había de morir.

—"¿Qué bonita es esa rueda encarnada!"—dijo la pequeña.

—Atiende bien—ordenó Cromwell.—En ese cuarto hay tres hombres con las manos á la espalda. Entrás y colocas uno de esos discos en la mano que cada uno tiene abierta. ¿Lo harás así?"

—Voy allá. Pero di: ¿Para qué es esto?"

Cromwell no contestó, limitándose á reiterar la orden con un ademán imperativo.

Entró Abby en el cuarto y al reconocer á su padre entre los tres coroneles, pensó: "Esta rueda, la más bonita para papá." Y la colocó en su mano, distribuyendo las restantes.

—Papá, papá. Mira lo que te he puesto en la mano. La más bonita para tí.

Mayfair miró el disco de la muerte, se puso densamente pálido y abrazando á la pequeña le dijo á media voz: —"¡Pobre Abby, pobre hija mía!"

Y prorrumpió en entrecortados sollozos. Todos los soldados y oficiales presentes quedaron aterrados ante el cuadro horrible que tenían á la vista.

Transcurridos algunos minutos se adelantó un oficial, y tocando en el hombro á Mayfair, díjole: "Mi coronel, esto es espantoso, pero el deber..."

El sentenciado le interrumpió diciéndole: "Ya os sigo."

—Vamos, papá,—decía la pequeña.—Mamá está enferma y he venido á buscarle.

—No puede ser, hija mía. Yo me quedo. Oír esto Abby y coger á Cromwell de una mano, fué todo uno.

—Mira, general—argulló la pequeña.—Papá no quiere venir á casa y mamá está enferma. Mándele que venga.

La escena resultaba espantosa. Cromwell palideció ligeramente, y preguntó á Abby, señalando á Mayfair, —"¿Pero es ese tu padre?"

—Toma, ya lo creo—repuso la pequeña. Y añadió: O le mandas tú que venga, ó se lo mando yo.

Cromwell miró fijamente al coronel, y pareció dudar un momento.

Abby, impaciente, exclamó, dirigiéndose al Lord General: —"No decías que yo mandaba y tú obedecías? Pues es; se acabó. Yo mando que venga mi padre á casa."

Este rasgo acabó de decidir á Cromwell. —"Tienes razón—dijo.—Tú mandas y aquí han de obedecerte todos."

Soldados, la pequeña habla en justicia. Cuando ella manda, lo manda el jefe. Presenten armas. Queda en libertad el prisionero.

(Del inglés).

DESDE FERROL

8 de Agosto.

Noticias de Marina.—Del Apostadero.

Desembarcó del cañonero "Vasco Núñez de Balboa" el alférez de navío D. Venancio Pérez Zorrilla, que pasa al Arsenal, embarcando en su relevo el oficial de igual empleo D. Francisco Moreno.

NOTA DEL DIA

No se puede negar que los gordos son gente de peso. En los tranvías y en toda clase de carruajes públicos, cuando entra una persona de libras, instantáneamente se entristecen los demás pasajeros.

Es lógico, después de todo. Las gentes gruesas ocupan más espacio del que equitativamente corresponde á los demás, pero ¿quién disputa ó pone pleito á los gordos porque exceden del volumen reglamentario?

En cambio los flacos no estorban ni molestan en ninguna parte; se meten, si vale la frase, por el ojo de una aguja. Jamás promueven disturbios ni controversias, porque se acomodan siempre fácilmente á las circunstancias.

¡Los gordos! ¡Cuanto se ha dicho y redicho acerca de ellos! Todo lo invaden, son irresistibles y no hay medio ni manera de escapar a su influjo. Hasta en ictiología triunfan, y ahí está el viejo refrán de "el pez gordo se come al chico", que no me dejara mentir.

Si embargo, es preferible ser flaco. Todavía recuerdo mis tiempos de muchacho y las aluleyas del hombre flaco, que principiaban con este paradedo: "Flaco como una cerilla—Frasquito nació en Castilla".

El flaco encuentra acomodo más fácilmente que el gordo, pues como ocupa todavía menos sitio del que ordinariamente pueda corresponderle, se cuela, es un decir, ó se escurre como una anguila en todas partes.

Los gordos no obstante, son los que, según frase vulgar, cortan el bacalao, los que llevan el gato al agua, los que influyen, mandan y gobiernan. La gente gorda es la que priva ó sea la que tiene siempre la sartén por el mango.

Además, el tener muchas mantecas da cierto aspecto de grandeza. Los gordos son gentes de recursos, bien mantidos. No se puede decir de ellos que tengan hambre ni sed, ni siquiera de justicia, porque como el mundo es así, la espada de Themis se embota en las grasas, y la célebre balanza se inclina siempre del lado donde hay más peso.

Aun cuando no sea una rigurosa verdad científica, lo general es que á mayor volumen, corresponde mayor peso. Hay muchas é importantes excepciones, pero la regla general es esa.

Por Noche Buena, todo el mundo saeña con el pavo tradicional, y quiere que esté gordo y bien cebado; y otros tienen siempre fija la imaginación en el gordo de la lotería. Entre un buen plato de pechuga de capón y otro de espinacas la elección no es dudosa.

La gente y la carne flaca... pa el gato que dijo el otro. Ciertamente que los flacos tienen menor defensa contra las enfermedades, y no se fatigan tanto como los gordos, pero en cambio todo el mundo les mira por encima del hombro.

Ello consiste indudablemente en que los gordos tienen y los flacos no tienen. Y como la Sociedad, á pesar de sus buenas tendencias rinde pleito homenaje al que tiene y desprecia al que no tiene, de ahí que los gordos estén en mayor predicamento entre la gente vulgar.

Sea como quiera, y filosofías aparte, en este pizarro mundo el que á buen arbol se arrima, buena sombra le cobija. ¿Qué sombra puede dar ni tener un flaco? Muy poca, por no decir ninguna.

Por consiguiente, ¡oh amado teófito, como exclaman los escritores cursis, no te arribes nunca á la gente flaca! Acércate, humillante, júntrate con los gordos y ante los gordos, porque, "hijo mío", la gente gorda está siempre en candelero, mientras que la flaca apenas se llama Pedro.

Abel Imart.

DESDE SAN FERNANDO

8 Agosto.

Noticias de Marina.—Del Apostadero.

Concedense quince días de licencia al Comandante de navío D. José Riaño de la Puente.

Se concede la continuación en el servicio activo por el tiempo del segundo periodo, al sargento segundo de Infantería de Marina don José Pérez Redondo.

Noticiase al regimiento la R. O. que concede la excedencia voluntaria para Nerva (Huelva) al primer teniente D. Manuel Sancho.

Concedese la rescisión de su compromiso, al cabo D. José Abad Alonso.

INDUSTRIAS DE MAR

A petición de la Sociedad de mareantes "Confraternidad de San Pedro González Telmo" y de varios armadores de buques de altura, se ha dispuesto se prohiba el empleo del arte de arrastre denominado "Chinchorro" en la provincia marítima de Gran Canaria, concediéndole un plazo de cinco años para que este arte deje de ser legal á fin de no causar perjuicio á las familias que hoy viven de esa industria y para dar tiempo á que adopten otros artes de pesca que no sean de arrastre, debiendo guardarse rigurosamente las siguientes reglas:

1.º Los "Chinchorros" inscritos en el Registro de la Comandancia de Marina que se conserven en poder de sus dueños con la suficiente dotación de personal matriculado, continuarán, como hasta hoy, y "hasta el término de cinco años", debiendo sus dueños proveerse de autorización escrita del comandante ó ayudante de Marina.

2.º Los "Chinchorros" inscritos en el Registro de la Comandancia de Marina y que hayan cambiado de dueños por herencia, venta ú otro título, sin conocimiento de las autoridades de Marina, despues de alcanzar autorización de la Comandancia ó Ayudantía, quedarán en las mismas condiciones de los demás.

3.º Los "Chinchorros" que existan en

la actualidad y no estén inscritos, deberán serlo en el Registro de la Comandancia de Marina si tienen cinco años de uso constante.

4.º Queda terminantemente prohibida la inscripción de ningún nuevo "Chinchorro".

5.º No se permitirá el ejercicio de la pesca á ningún "Chinchorro" que no esté provisto de la autorización de la Comandancia ó Ayudantía de Marina.

6.º El "Chinchorro" que no tenga dotación propia y suficiente llamado "Chinchorra", que se ha creado en perjuicio del "Chinchorro", y como auxiliar de cualquier barco de pesca, debe cesar desde luego.

7.º Queda prohibido que los "Chinchorros" de una isla pasen á pescar á otras en donde no sea costumbre general el uso de semejante arte.

De importancia para todos.

Debidamente autorizados por los editores, tenemos el gusto de informar á nuestros apreciables lectores, se está preparando ya la edición para 1909 del útil é interesante almanaque-enciclopedia EL AÑO EN LA MANO.

La próxima edición traerá un aumento considerable en su abundante texto y numerosos grabados y la tirada será numerosísima á juzgar por la buena acogida que ha merecido del público inteligente la edición del presente año.

También ofrecerá completamente gratis una participación al sorteo de Navidad y varios regalos de verdadera importancia.

Tiene este almanaque-enciclopedia una característica; y es que no traduce nada de almanques extranjeros, pues está todo redactado expreso por distinguidos escritores españoles. Es una cualidad muy simpática que distingue á El Año en la Mano de otros almanques similares que publican textos y dibujos completamente anticuados, por haberse editado ya un año antes en el extranjero.

La admisión de anuncios á El Año en la Mano para 1909, termina el 15 de agosto, y todos los encargos deben dirigirse al Anuario Riera.—Barcelona.

Aviso á nuestros suscriptores.

A todos nuestros suscriptores que se ausentan de Madrid durante los meses de verano se les servirá el periódico, si así lo desean, sin aumento de precio.

Noticias

Interesa á los aspirantes á ingreso en la carrera militar, el anuncio que publica hoy en tercera plana la Academia cívico-militar.

Se ha incorporado á la Comandancia de Soría, el capitán D. Blás Castañeda Anibarro.

En uso de permiso, ha salido para Cádiz el teniente de la Comandancia de Córdoba, don Romualdo Almaguera Martínez.

Ha dado principio á disfrutar dos meses de licencia por enfermo para esta Corte, Archeda (Murcia) y Cestona (Guipúzcoa), el teniente de la Comandancia de Caballería del tercer tercio, D. José Rico Parada.

Aguas radio-nitrogenadas.

El establecimiento abierto en la calle de las Infantas, núm. 19 y 21, de aguas radio-nitrogenadas, merece ser visitado por las personas que aún no lo conocen.

Las aguas hiperpotables, ó sean las que, total ó parcialmente ionizadas, poseen radiactividad, son las mejores para la mesa. El médico consultor L. F. es el reputado doctor D. Rodolfo López Figueroa, y la consulta es de 10 á 12 de la mañana.

Los enfermos de la laringe y de los bronquios, los asmáticos y cortos de respiración hallan gran alivio y no pocos se curan tomando las aguas radio-azodadas similares á las de Panticosa, Aliseda y Caldas de Oviado.

Recomendamos á nuestros lectores dicho establecimiento, seguros de que, el que por razones de salud necesite hacer uso de las aguas dichas, quedará muy complacido.

Especáculos para hoy.

Gran Teatro.—A las siete.—El turno de los partidos.—El guarda jurao.—Biblioteca popular.—Su majestad el Botijo.

Salón Regio.—A las siete.—¡Pido la palabra!—Cuando ellas quieren...—Sábado blanco.—Juventud.

Coliseo del Noviciado.—A las siete.—María de los Angeles.—El tirador de palomas.—Dolores.—El santo de la Isidra.—María de los Angeles.

Príncipe Alfonso.—A las siete.—Les Chimeti y Syd Dorlane.—Mr. Cardoni y Syd Dorlane.—Mlle. Blu-Bett, Les Cardoni y Les Chimeti.—Cinematógrafo en todas las secciones y estreno de la película "Malas relaciones".

Latina.—A las seis.—Toros de puntas.—Araga y vámonos.—La loca.—El bateo.—La patria chica.—La loca.

Ideal Politeo.—A las diez.—Aire de fuera. Entrada el jardín, con derecho á todas las secciones del teatro, 50 céntimos.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

PREPARATORIA PARA INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES LA MAS ANTIGUA DE MADRID. Directo: D. Francisco Pérez Fernández capitán retirado. Profesores: De las diferentes Armas y Cuerpos. El día 1.º de Julio comenzaron las clases en la sección especial para aspirantes nuevos ó atrasados que deseen ponerse en condiciones de alternar con los adelantos en Septiembre para la próxima convocatoria. Se facilitarán

PASTILLAS BONALD Faubel, Hermida y Compañía

Cloro-boro-sódicas con cocaína

De eficacia comprobada por los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, atonía producida por causas periféricas, letidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron en su clase en España y en el Extranjero.

ACANTHEA VIRILIS

Poliglicerofosfato de BONALD.—Medicamento intineurástico y anti-diabético. Tonifica y nutre los sistemas óseo-muscular y nervioso y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 pesetas. Frasco del vino de Acanthea, 5 pesetas.

Elixir antibacilar BONALD

DE (Thiocol cinamo-vanacilo fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, catarros bronco-neumónicos, aringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO, 5 PSETAS

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera), 17, Madrid. En Barcelona Gignas, 5.

Gran Fábrica de Perfumería.

Narciso Serra, 5 y Granada, 4.—MADRID

Los productos de esta gran fábrica son notabilísimos por su pureza, por su aroma y por los elementos higiénicos que los constituyen.

El **Oxentol** dentífrico y desinfectante poderoso á base de oxígeno neutro, cura todas las enfermedades de la boca y quita el dolor de muelas y perfuma el aliento.

La **Crema Floreina** da á la piel transparente b'ancura, embelleciendo.

El **Jabón Pensamiento** perfuma y suaviza.

Estas son tres de las principales creaciones de tan importante casa, que no cesa en sus investigaciones químicas para mejorar y abaratar sus productos.

Benemérito brillante

A todas las Armas del Ejército, Guardia Civil y Carabineros

ofrece la casa Santos Sánchez y Compañía los mejores preparados, patentizados, para el abrillantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones: blanco, negro, amarillo y avellana.

Depósitos: general, Sres. Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid; y particulares, en todas las capitales.

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Para los pedidos, al por mayor y por cargo, dirigirse á los Sres. Santos Sánchez y Compañía, Plaza de Carretas, núm. 1, Jetaffe.—MADRID.

Pídanse circulares.— Los grandes pedidos tienen descuentos, siendo francos de porte y embalaje aquellos cuyo importe exceda de 25 pesetas. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.



Exclusiva para el abrillantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército

GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 436.

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte, de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

L. THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID.



El maravilloso reloj automático

La Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

(La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil)

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotas para niños con y sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, garantir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana e Islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Alfonso XIII", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costefirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz, el vapor "M. Calvo", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Montserrat" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lluvia, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Julio saldrá de Liverpool y el 18 de de Agosto Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo Singapur y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "León XIII", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Agosto saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco" para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—44 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Gran Hotel de París Sardinero (Santander).—Magníficas habitaciones con vistas al mar. Trato y servicio esmeradísimo y precios económicos. DIRECCION.—Don Pedro del Castillo Gándara.